



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (AGENCIA)

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se procede a la corrección de errores habidos en la Resolución de 20 de diciembre de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas dirigidas a empresas de base tecnológica del Principado de Asturias del ejercicio 2024.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 5 de junio de 2017, corregida mediante Resoluciones de fecha 9 de marzo y 26 de julio de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas para el desarrollo de proyecto de I+D+i en el marco de la Estrategia Asturias RIS3 (Programa RIS-Empresa).

Segundo.—Por Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, se aprueba la convocatoria para la concesión de las subvenciones dirigidas a empresas de base tecnológica en el Principado de Asturias, para el ejercicio 2024 (Programa RIS3-Empresa).

Tercero.—Que, por Resolución de 20 de diciembre de 2024, del Presidente de la Agencia, de procedió a resolver el procedimiento de convocatoria de referencia en el ejercicio 2024.

Cuarto.—Se han detectado errores tanto en la redacción del resuelvo primero, en el que se alude a un segundo procedimiento, cuando en la convocatoria citada no existían distintos procedimientos, como en el anexo I "Solicitudes Aprobadas", en relación al importe y porcentaje de la subvención concedida a una de las empresas, al ser en ambos casos superior a lo efectivamente solicitado por el interesado, debiendo corregir por ello el importe total de las subvenciones concedidas y por ello resulta necesario proceder a su corrección, procede efectuar su corrección.

Fundamentos de derecho

Único.—En virtud del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas, podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, por la presente,

R E S U E L V O

Primero.—Rectificar errores advertidos en la Resolución de 20 de diciembre de 2024, del Presidente de la Agencia de Ciencia, Competitividad e Innovación del Principado de Asturias, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas dirigidas a empresas de base tecnológica del Principado de Asturias, para el ejercicio 2024 (Programa RIS3-Empresa), en el siguiente sentido

a) En el resuelvo primero:

Donde dice:

Conceder en el segundo procedimiento de selección, con cargo al presupuesto de la Agencia, subvención a fondo perdido a las empresas, por la cuantía y con las condiciones que se relacionan en el anexo I.

Debe decir:

Conceder, con cargo al presupuesto de la Agencia, subvención a fondo perdido a las empresas, por la cuantía y con las condiciones que se relacionan en el anexo I.

b) En el anexo I "Solicitudes aprobadas".



Donde dice:

Número Expediente	NIF	Entidad	Finalidad	Inversión Presentada (€)	Inversión Subv. (€)	Subvención Concedida (€)	RCR 02 Inversión Privada (€)	%	F.Inicio Ejecución	F.Fin Ejecución	Plazo Acreditado	Condiciones Particulares	Fase
IDE/2024/000663	B19807478	PREON TECHNOLOGIES SL	Puesta en marcha de Preon Technologies y su nuevo producto innovador Phobos, cargador de relojes inteligentes	192.574,46	150.000,00	120.000,00	30.000,00	80,00	1/1/24	31/12/25	31/3/26		I
Total solicitudes aprobadas: 21				2.615.336,00	2.257.361,00	1.589.215,66	668.145,34						

Debe decir:

Número Expediente	NIF	Entidad	Finalidad	Inversión Presentada (€)	Inversión Subv. (€)	Subvención Concedida (€)	RCR 02 Inversión Privada (€)	%	F.Inicio Ejecución	F.Fin Ejecución	Plazo Acreditado	Condiciones Particulares	Fase
IDE/2024/000663	B19807478	PREON TECHNOLOGIES SL	Puesta en marcha de Preon Technologies y su nuevo producto innovador Phobos, cargador de relojes inteligentes	192.574,46	150.000,00	112.500,00	37.500,00	75,00	1/1/24	31/12/25	31/3/26		I
Total solicitudes aprobadas: 21				2.615.336,00	2.257.361,00	1.581.715,66	675.645,34						

Segundo.—El resto de la Resolución permanece inalterada.

En Llanera, a 13 de febrero de 2025.—La Vicepresidenta de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana.—Cód. 2025-01222.